

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD
CATÓLICA DEL PERÚ**

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES



Minería, conflictividad socioambiental y Responsabilidad Social Empresarial (RSE)
en el Perú

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de Bachiller en Ciencias
Sociales con mención en Ciencia Política y Gobierno presentado por:

Quiroz Díaz, José Renato

Asesor:

Tanaka Gondo, Ricardo Martín

Lima, julio, 2022

Resumen

A partir de las reformas neoliberales institucionalizadas en varios países de América Latina en las últimas décadas del siglo XX, la industria extractiva corporativa privada se ha expandido a niveles significativos en la región. Una de las consecuencias del auge extractivo ha sido el aumento de los denominados conflictos socioambientales en las zonas de influencia. El Perú no ha sido ajeno a estos procesos económicos y sociales. Tras las reformas económicas durante el régimen fujimorista, se generan incentivos para el aterrizaje de capital minero extranjero. Así, la megaminería inició un proceso de expansión y se consolidó en los gobiernos posteriores. En el Perú también se ha experimentado una proliferación de conflictos socioambientales en paralelo con el crecimiento económico basado en la actividad extractiva. Entonces, ante un contexto de escalamiento de conflictos en zonas extractivas, es relevante analizar aquellos escenarios en los que el conflicto se mantiene contenido y latente sin llegar a escalar a niveles de violencia mayores. El caso de la Compañía Minera Antamina S.A. esboza esta situación, pues han implementado una serie de prácticas sociales positivas dentro del marco de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE). Mediante una adecuada gestión social-comunitaria y ambiental con un enfoque de desarrollo sostenible que demuestra una madurez organizacional, es posible mantener la conflictividad en niveles reducidos. Asimismo, la incapacidad de las comunidades locales de desplegar mecanismos disruptivos es una hipótesis secundaria para explicar la baja conflictividad en la zona.

Palabras clave: Minería, conflicto socioambiental, Responsabilidad Social Empresarial (RSE), desarrollo sostenible, comunidades.

Índice de contenidos

Introducción.....	01
1. Estado de la cuestión.....	06
1.1. Reformas neoliberales en América Latina.....	06
1.2. Minería en el Perú.....	10
1.3. Conflictos socioambientales en el Perú.....	14
1.4. Responsabilidad Social Empresarial (RSE).....	17
1.5. Caso de Compañía Minera Antamina S.A.	19
2. Conclusiones.....	25
Bibliografía.....	27



Introducción

Las experiencias históricas neoliberales en varios países de América Latina comparten el factor de la institucionalización de una serie de reformas desde el Estado. A partir de estas, se experimentó un giro en el curso económico que tendió hacia la privatización de empresas del Estado, una apertura a mercados internacionales y capitales extranjeros, y a la flexibilización laboral para reducir costos de mano de obra, es decir, incentivos para la inversión extranjera (Damonte et al., 2021). En esta línea, y sumado al incremento sostenido de los precios de commodities, la industria extractiva se expandió de manera significativa en varios países de la región.

Tras el aterrizaje de empresas extractivas en la región, se generaron una serie de cambios institucionales por parte del Estado, como políticas de descentralización y de participación de la ciudadanía en el sector extractivo (Damonte et al., 2021). Asimismo, se introdujeron regulaciones ambientales y políticas para que la minería sea más aceptable socialmente, aunque con limitado éxito (Paredes, 2022). Sin embargo, ante las nuevas dimensiones del extractivismo del siglo XXI, es decir, el aumento de cantidad y escalas de los proyectos, el uso de nuevas tecnologías contemporáneas, los diferentes tipos de actividades y los nuevos actores nacionales y transnacionales involucradas (Svampa, 2019), también se reconfiguró el ámbito social. Precisamente, una de las consecuencias de esta inflexión extractivista es la proliferación de conflictos socioambientales conectados directamente con la actividad extractiva y, centralmente, con la minería (Paredes y de la Puente, 2014). Alrededor de la actividad minera, mayormente, acontecen cuatro tipos de conflictos que se caracterizan por la resistencia, subordinación, negociación o dependencia de la población frente a las empresas (Paredes, 2022). Así, junto al crecimiento extractivista, también se ha evidenciado una “expansión, intensificación y complejización de los conflictos socioambientales” (Machado Aráoz, 2015, p. 20) en la región.

El Perú no ha sido ajeno a la experiencia neoliberal en la región. Durante el gobierno autoritario de Alberto Fujimori, se consolidaron y estructuraron una serie

de reformas de corte neoliberal. Desde el Estado, se promovieron un conjunto de reformas que impulsaron la desregulación del mercado para la atracción de inversiones y propiciaron el flujo de capitales mediante una economía abierta (Alayza, 2009). En cuanto al sector extractivo, se privatizaron empresas mineras y petroleras (Damonte et al., 2021) y se materializaron en la normativa nacional una serie de incentivos para la expansión de la industria extractiva, especialmente, la minería.

Ahora bien, el sector minero nacional ha contribuido en mantener los elevados índices macroeconómicos de los que gozó Perú en los últimos años. En otras palabras, el sector minero ha sido vital para el crecimiento de la economía peruana. El crecimiento anual del Perú en los últimos años es explicado en gran medida por el aumento de las exportaciones (Paredes y de la Puente, 2014). En suma, los ingresos a las arcas fiscales han incrementado a medida que la exportación de minerales de dicho sector iba en aumento. Los gobiernos regionales han sido los principales beneficiados de los tributos de las empresas mineras, sobre todo, tras la implementación de nuevas políticas de redistribución fiscal (Paredes y de la Puente, 2014). El sector minero peruano se ha posicionado como uno de los más importantes a nivel regional y mundial, así como uno de los sectores económicos nacionales más productivos, especialmente durante el boom de commodities.

Sin embargo, en el Perú, a causa de los ciclos de crecimiento extractivo, sobre todo, de la minería, cuya inversión alcanzó picos durante la primera década del nuevo siglo, los conflictos socioambientales se han multiplicado. Acorde a reportes del 2022 de la Defensoría del Pueblo, los conflictos socioambientales son los más numerosos dentro del conjunto de conflictos sociales, al punto que representan el 65% del total. Entonces, la competencia por recursos naturales entre las comunidades nativas de la zona y las empresas extractivas representa una consecuencia del modelo primario exportador (Bebbington, 2007; citado en Paredes y de la Puente, 2014) y es uno de los ejes centrales de los diversos conflictos socioambientales (Alayza, 2009). Este tipo de conflictos, generalmente, suponen un choque entre distintas concepciones de desarrollo y progreso. Es decir, en los

conflictos socioambientales se observa un enfrentamiento de modelos de desarrollo respecto a las zonas rurales: uno, en base a la agricultura y actividades tradicionales de campo; y otro, de acuerdo con el establecimiento de la industria extractiva en el territorio (Alayza, 2009). En suma, este tipo de conflictos involucran una confrontación entre concepciones de territorio, ambiente y naturaleza (Svampa, 2019) que parten de las empresas, las comunidades e, incluso, el gobierno. En línea con la complejización de los conflictos socioambientales (Machado Aráoz, 2015) alrededor de la minería, diversos estudios de casos empíricos apuntan que estos son heterogéneos. Los diversos tipos de conflictos socioambientales se diferencian entre sí a partir de las diferentes intenciones u objetivos de las poblaciones movilizadas. Esto significa que, contrario a lo que comúnmente se cree, las poblaciones no siempre se movilizan con la intención de expulsar a la empresa minera de sus localidades (Paredes y de la Puente, 2014). De hecho, a partir del tipo de reclamo respecto a los proyectos mineros, que puede basarse en la búsqueda de la cancelación del mismo o de la obtención de beneficios, y del grado de disrupción de los repertorios de contención de la población, derivan cuatro tipos de conflictos que se caracterizan por la resistencia, negociación, subordinación y dependencia (Paredes, 2022).

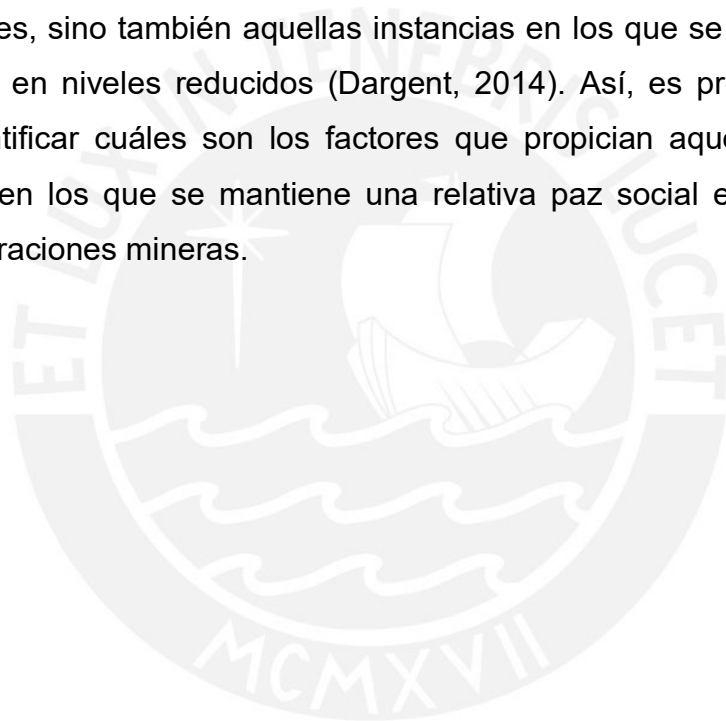
Entonces, en este contexto de aumento cuantitativo, intensificación y complejización de los conflictos socioambientales (Machado Aráoz, 2015) que están directamente vinculados a la actividad minera, se han generado políticas desde el Estado para amortiguar los impactos de estos conflictos. No obstante, desde el sector privado, también han surgido iniciativas con la finalidad de contrarrestar los efectos negativos de la expansión de la actividad minera, aunque, al igual que los impulsos estatales, han presentado un limitado éxito. Las empresas mineras privadas han desarrollado prácticas guiadas por la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) desde los años noventa, época en la que cobró relevancia y fue impulsada desde diversas organizaciones (Portocarrero et al., 2000 y Cárdenas, 2017) como eje transformador de la sociedad. Sin embargo, los resultados exitosos son aún escasos en el Perú. Esto debido a diversas razones, entre las que se encuentran la débil institucionalidad, las grandes brechas entre economía formal e

informal y el fenómeno de captura estatal.

Estas limitaciones en el campo de la RSE se extienden al sector minero. Si bien hay evidentes esfuerzos y avances de las empresas mineras en materia de RSE, esta resulta insuficiente, puesto que no han prevenido efectivamente el conflicto social (Paredes y de la Puente, 2014). Dado que los beneficios no son inmediatos y no suplen del todo las necesidades de los pobladores, y que la licencia social no es sinónimo de veto, los conflictos alrededor de la actividad extractiva se activan, lo que detiene parcial o completamente las operaciones extractivas (Echave et al. 2009; citado en Paredes y de la Puente, 2014). Entonces, la evidencia de los resultados limitados de la RSE implementada por las corporaciones mineras radica en el aumento cuantitativo sostenido y en la intensificación de los conflictos socioambientales directamente vinculados con la minería en el Perú. Por un lado, en años recientes, reportes de la Defensoría del Pueblo muestran que la porción de conflictos sociales que corresponde a los de tipo socioambiental se ha mantenido como la más elevada. Es decir, el elevado número de conflictos socioambientales que acontecen en el país se ha sostenido en el tiempo. Por otro lado, los conflictos socioambientales directamente relacionados con la actividad extractiva, sobre todo la minería, se han intensificado. Los grados de tensiones y el ejercicio de la violencia estatal como institución para desmovilizar a los pobladores han escalado hasta el punto en que ciertos conflictos han estado bajo el foco internacional, como el caso del conflicto alrededor de Minas Conga en Cajamarca en el 2011. En varios casos, la conflictividad ha alcanzado niveles incompatibles con el respeto de los Derechos Humanos y con un Estado de derecho.

De esta manera, la convivencia entre pobladores nativos y empresas mineras en el Perú parece prácticamente imposible. La extensión e intensificación de conflictos socioambientales vinculados directamente a la actividad minera evidencian las dificultades de coexistencia de comunidades y corporaciones mineras en un mismo territorio. La competencia conflictiva, e incluso violenta en algunos casos, por recursos naturales en determinada zona entre ambos grupos de actores parece ser la normalidad en el Perú, en lugar de la excepción. Sin embargo, existe un caso ciertamente virtuoso que presenta reducidos niveles de conflictividad

dentro del universo de concesiones mineras que también ocupan poblaciones nativas. En el distrito de San Marcos, provincia de Huari, y en el distrito de Huarmey, ambos situados en la región Áncash, se mantienen bajos niveles de conflictividad socioambiental, pese a las operaciones de la Compañía Minera Antamina S.A. (CMA), un megaproyecto minero instalado a finales del siglo pasado. A diferencia de otras zonas del Perú en las que se desarrollan otros megaproyectos mineros, en los territorios de la región Áncash en los que opera CMA se evidencian relaciones relativamente pacíficas entre corporación y población, y reducidos niveles de conflictividad socioambiental. Por ende, es relevante estudiar no solo los conflictos socioambientales, sino también aquellas instancias en los que se ha evitado o se han mantenido en niveles reducidos (Dargent, 2014). Así, es preciso investigar, analizar e identificar cuáles son los factores que propician aquellos escenarios excepcionales en los que se mantiene una relativa paz social entre pobladores nativos y corporaciones mineras.



1. Estado de la cuestión

La revisión de literatura para el presente proyecto de tesis estará dividida en cinco subtemas: reformas neoliberales en América Latina que impulsaron el extractivismo a gran escala, incluyendo la minería; minera nacional en territorio peruano; conflictos socioambientales nacionales; responsabilidad empresarial minera; y la Compañía Minera Antamina.

1.1. Reformas neoliberales en América Latina

En primer lugar, respecto a la extensión de la industria extractiva en la región de América Latina, existe un consenso sobre los factores que impulsaron el establecimiento y crecimiento acelerado en América Latina, pero hay diversas perspectivas, enfoques y valoraciones acerca de los efectos de esta expansión en la región. Los estudios y análisis de los diversos autores y autoras que han escrito sobre el tema apuntan a que las reformas de corte neoliberal institucionalizadas en ciertos países de la región fueron el desencadenante de la expansión de la industria extractiva y de la megaminería contemporánea. Ruíz-Gómez (2013) sostiene que los centros de poder económico y diversos organismos financieros internacionales reunidos en el Consenso de Washington promocionaron e impulsaron reformas de desregulación, libre comercio, privatización de empresas públicas y libre movimiento de capital en algunos países de América Latina. Este impulso, y en ciertos casos, imposiciones de gobiernos autoritarios como en Chile, de cambios en el modelo económico jugó un rol significativo en la inserción de varias economías de gran parte del mundo en el mercado internacional. De esta forma, se dio paso a una mundialización capitalista renovada en su forma neoliberal (Seoane, 2006), y por ende al crecimiento de la actividad de extracción de minerales en la región. Asimismo, según Composto y Navarro (2012), se dieron los primeros avances en transformaciones neoliberales en varios países durante la década de los ochenta, que años más tarde se consolidarían con el establecimiento del Consenso de Washington.

Damonte et al. (2021) alega que desde los años ochenta, se expande la industria extractiva corporativa privada global, a partir de reformas estructurales en países de la región latinoamericana para desarrollar economías de mercado. Así, se generaron condiciones y una institucionalidad que incentivan la inversión privada extranjera, lo que incluyó el aterrizaje de capitales transnacionales. En esta misma línea va Ceja Martínez (2014), quien plantea que la adopción del patrón neoliberal fue asumida por élites políticas y económicas de países del Sur, dando como resultado modificaciones normativas orientadas a la apertura financiera y comercial. Damonte (2014) complementa esta idea al sostener que América Latina, en este nuevo ciclo de expansión extractiva, se ha consolidado como región proveedora de materias primas al mercado mundial. Esto está ligado al periodo de implementación de reformas estructurales que liberalizó los mercados nacionales y así, dando entrada a grandes capitales extranjeros extractivos que dinamizaron este sector en varios países latinoamericanos.

Morales (2010), por su parte, sostiene que el neoliberalismo redefine al Estado nacional y sus reglas: anula políticas proteccionistas que impulsan la industrialización, reduce la participación directa en la actividad productiva, otorga vía libre a la circulación de capital transnacional e impone una apertura total de los mercados nacionales. En suma, Morales (2010) complementa su idea alegando que en esta nueva etapa de internacionalización, posterior al de los modelos ISI (industrialización por sustitución de importaciones), se redefine la división internacional del trabajo que ahora se caracteriza por la cadena global de producción y valor organizada por el capital transnacional. El objetivo es recuperar su tasa de ganancia y producir a menor costo, de esta manera se multiplican las formas de maquillaje de sobreexplotación en varios países. Damonte et al. (2021), añade que, en el auge de las teorías neoliberales de desarrollo, se implementaron reformas estructurales en los países de la región para desarrollar economías de mercado, privatizar empresas estatales, apertura a la inversión extranjera y flexibilizar la mano de obra, de modo que los costos se reducirán y se incentivaría la llegada de capitales extractivos a los países de la región. Aquí también hay un condicionamiento por los precios de las materias primas. Si estos precios se

incrementaban de manera sostenida, la incentivación para el aterrizaje de capitales extractivos era mayor.

Delgado-Ramos (2010) también observa que a partir de una serie de ajustes estructurales en América Latina se promueve la inversión extranjera directa en diversos sectores. Ahora bien, Delgado-Ramos (2010) menciona otros efectos negativos o cuestionables de estos cambios en la región antes de entrar en el siglo XXI de los que planteó Morales (2010). Delgado-Ramos (2010) sostiene que la penetración del capital extractivo y las nuevas tecnologías de la megaminería contemporánea impactan a la dimensión social, ambiental y de la salud de la zona de manera en un modo y escala superior en comparación con el extractivismo en tiempos coloniales con la tecnología de “pico y pala”. Mientras que Morales (2010) se centra en los efectos des-industrializadores y de atenuamiento de la sobreexplotación, Delgado-Ramos (2010) enfatiza en la agudización de los procesos de despojo de tierras y de apropiación de recursos naturales, como el agua. También, se centra en los impactos en el mediano y largo plazo -y algunas veces irreversibles- al medioambiente y a la salud de la población, es decir, efectos que se mantienen incluso después del retiro de compañías mineras de la zona y el cese de actividades. En suma, Delgado-Ramos (2010) señala que el descontento social y los conflictos del tipo socio-ambiental que muchas veces escalan a represión y violencia son otros de los efectos de la expansión de la industria minera en países de la región, producto de las reformas institucionalizadas de liberalización de mercados.

Sin embargo, pese a que otras fuentes y autores comparten la idea de las reformas neoliberales como detonantes del nuevo ciclo de expansión extractiva, se centran en los beneficios de este en los países que abrieron sus mercados al capital extractivo extranjero. Si bien McMahon y Moreira (2014) no mencionan explícitamente las reformas de corte neoliberal llevadas a cabo en América Latina el siglo pasado, sí aluden a una acelerada expansión de exportaciones de minerales, que, evidentemente, está relacionada con la liberalización de los mercados latinoamericanos, entre otras medidas adoptadas. A diferencia de Morales (2010), quien refiere a que algunos efectos de entramado de reformas

neoliberales fueron la des-industrialización y el encubrimiento de formas de sobre explotación, McMahon y Moreira (2014) enfatizan en efectos fructíferos de la expansión del sector extractivo, a partir de la institucionalización de políticas de corte neoliberal. McMahon y Moreira (2014) sostienen que dada la dinámica expansión de exportación de y el aumento de precio de los commodities, los países de bajo y mediano ingreso, pero que son abundantes en minerales, han experimentado un crecimiento importante en una década o incluso más tiempo.

Los autores mencionados no solo resaltan la generación de divisas y el aumento de ingresos en las arcas fiscales, sino también el sustancial crecimiento económico y mejoras significativas en el Índice de Desarrollo Humano (IDH), como en componentes de educación y salud de países que exportan commodities en el mercado internacional, en comparación con países si riqueza mineral. Para graficar esta propuesta, McMahon y Moreira (2014) presentan a Chile como uno de los casos de éxito. Los autores realizan una correlación entre una alta dependencia a la exportación de minerales con altos índices de IDH, siendo Chile un caso que esboza exitosamente esta propuesta, puesto que el país del sur posee una alta dependencia minera de Chile y, también, los índices de IDH más elevados en la región en el 2010.

De igual manera, el Banco Mundial (2013), tampoco menciona explícitamente a la implementación de reformas neoliberales en la región en los años ochenta, pero sí refiere a que “leyes mineras modernas” y condiciones propicias para atraer inversión privada en actividades mineras son el motor del desarrollo económico en varios países. Es decir, se hace referencia implícita a pre-requisitos para las actividades mineras sean la palanca del desarrollo económico de naciones (Muñoz-Duque, Pérez y Betancur, 2020) que en este caso se entienden como inserción en el mercado internacional para la exportación de commodities y la generación de incentivos para el capital privado extractivo extranjero que forman parte del paquete de reformas neoliberales. Pero, lo que el Banco Mundial (2013) sí señala explícitamente, en línea con lo mencionado por McMahon y Moreira (2014), es que la minería como sector clave de desarrollo en aumentar los ingresos por conceptos de exportaciones, los ingresos en las arcas públicas, las oportunidades de empleo

y el desarrollo de infraestructura, especialmente beneficiosa para pobladores de zonas rurales.

Entonces, en esta primera parte de la revisión de literatura se evidencia que existe cierto consenso académico acerca de que el detonante de la expansión de la industria extractiva transnacional y la megaminería contemporánea fueron el paquete de reformas neoliberales implementadas en los países de la región. Si bien no todos los autores y autoras se refieren a estas reformas como “neoliberales” o parte de un “programa neoliberal”, lo cierto es que mencionan expresamente que durante los años ochenta y noventa en América Latina se institucionalizaron una serie de cambios que dieron paso que liberalizaron los mercados nacionales y al impulso de capitales privados como reguladores de la economías, los cuales van en línea con la ideología neoliberal, especialmente de algunos autores de la Escuela austriaca y de Chicago. Además, algunos autores, autoras e instituciones que estudian la expansión de la extracción transnacional contemporánea, a causa de las reformas neoliberales, hacen una aproximación hacia los efectos de estos fenómenos sociales, políticos y económicos en relación al crecimiento económico y desarrollo humano. Mientras que otros enfatizan en efectos negativos como los perjuicios a las poblaciones, su salud, el medio ambiente, las implicaciones des-industrializadoras y la sobreexplotación.

1.2. Minería en el Perú

En segundo lugar, otro de los subtemas a tratar es la industria extractiva nacional, específicamente, la minería en el Perú. La actividad extractiva, y particularmente la minería, ha sido vital para el desarrollo de la economía peruana. Macroconsult, en el 2012 (Paredes y de la Puente, 2014), estimó que la participación de la industria minera en la economía peruana, incluyendo Lima, alcanzaba el 14.5% del PBI. El crecimiento promedio anual del Perú, en años previos a la pandemia de COVID-19, es explicado en gran parte por las exportaciones de minerales e hidrocarburos (Paredes y de la Puente, 2014), especialmente en periodos de aumento de precios en el mercado internacional. En esta línea, según

datos presentados en el documento “Contribución de la Minería a la Economía Nacional” elaborado por el Instituto Peruano de Economía (IEP) en el 2021, durante la última década, el 10% del total de la economía nacional es explicado por el PBI producido por la minería. Así, acorde al IEP (2021), la relevancia directa de la minería en la economía peruana se evidencia y cuantifica mediante el aporte de la producción minera al crecimiento del PBI del país. Por ende, la expansión de la actividad de extracción de minerales en el Perú (De Echave et al., 2009), tras el reforzamiento del patrón primario exportador como modelo económico (Alayza, 2009), ha contribuido a que el país genere y mantenga índices macroeconómicos positivos, sobre todo, con el aumento de precios de los commodities en el mercado internacional. El aumento de la producción del sector minero generado a partir de los flujos de inversión mineros o de la ampliación de las operaciones existentes (IEP, 2021) ha permitido sacar la economía peruana del subdesarrollo, según los promotores de la minería (Alayza, 2009).

En el Perú, se dieron una serie de condiciones favorables que propiciaron el aterrizaje de megaproyectos mineros y, por lo tanto, la expansión de la industria minera en el país. El Perú no fue ajeno al proceso de “neoliberalización” de la región en las últimas décadas del siglo XX. Las reformas de los años noventa durante el régimen fujimorista promovieron la inversión privada extranjera y eliminaron a las empresas estatales, lo que generó cambios importantes en la estructura de propiedad y en una expansión geográfica acelerada de la minería en el país (Manrique y Sanborn, 2021). En esta línea, Campodónico (1999) alega que el proceso de privatización inició en 1992 con la venta de paquetes de acciones de empresas de la minería mediana. Como consecuencia de este proceso de privatización, se configuró una nueva estructura de propiedad. De Echave et al. (2009) también determina que desde el régimen de Fujimori en adelante se han implementado progresivamente una serie de reformas, cuyos propósitos eran favorecer las inversiones orientadas a la explotación de recursos mineros. Las reformas económicas vinieron acompañadas de modificaciones legales en el sector minero. Estas modificaciones inician en 1991 tras la promulgación de la nueva Ley General de Minería (Campodónico, 1999). Esta ponía el énfasis en el impulso de la

actividad privada que continuó con la privatización de minas y refinerías de propiedad de las empresas públicas del sector minero. En suma, Campodónico (1999) agrega que otros incentivos para el flujo de la inversión extranjero fueron el nuevo régimen de derechos mineros establecido durante los años noventa, la exoneración del impuesto a la renta y los contratos de estabilidad fiscal. En línea con la nueva normativa, las reformas de corte neoliberal se estructuraron y materializaron en la Constitución Política de 1993 (Damonte et al., 2021; y Páez, Pinto y Hoetmer, 2008).

En un análisis empírico, Drinot (2017) y Aragón (2014) anotan que durante los años noventa, ante una apertura financiera del Estado y los incentivos antes mencionados, hay evidencia de sustanciales flujos de capital dentro del sector minero. Alayza (2009), sostiene que la consolidación de una economía abierta a los flujos de capitales mediante reformas que partieron del Estado peruano iba en línea con lo que sucedía en el escenario internacional. La desregulación apareció como un elemento clave en la competencia por la atracción de inversiones extranjeras. Páez, Pinto y Hoetmer (2008) comprenden este proceso como parte de globalizaciones que incluyen múltiples procesos de integración al mundo, lo que implica profundidad, direcciones y velocidad específica. Así, complejizan lo aportado por Alayza (2009) al sostener que la experiencia neoliberal en el Perú durante los años noventa no debe ser comprendida como parte de un proceso globalizador homogéneo. Es decir, si bien hay una corriente de acontecimientos en América Latina que incluye la presión de organismos multilaterales para garantizar la inversión extranjera, cada país, incluyendo Perú, debe ser estudiado y comprendido desde sus particularidades y procesos.

Entonces, es evidente que existe un consenso académico sobre el origen de la extensión de la minería transnacional en el Perú, debido a que los autores y autoras sostienen que esta se dio durante el régimen autoritario fujimorista y a partir de un paquete de reformas económicas neoliberales que se institucionalizaron progresivamente en el país y se materializaron en la normativa nacional. Sin embargo, también existen discrepancias académicas alrededor de la minería en el Perú. Por un lado, autores como Zegarra et al. (2007; citados en Paredes y de la

Puente, 2014) sostienen que el nuevo este nuevo tipo de extractivismo exacerbado que incluye a los megaproyectos mineros no ha reproducido el esquema de la minería tradicional en el que la generación de empleo local masivo en las zonas rurales donde se desarrollaba la actividad minera compensaba el uso de recursos y la contaminación. Estos autores argumentan que las empresas extractivas no ofrecen los mismos niveles de empleo que la minería tradicional en base a que los proyectos modernos requieren de una fuerza de trabajo pequeña y, al mismo tiempo, altamente calificada. Esta idea es compartida por Glave y Kuramoto (2002), quienes señalan que uno de los reclamos y descontentos de la población local es la falta de empleo generado por la explotación minera. El impulso económico de la actividad minera resulta insuficiente para la generación de empleo directo (eslabonamientos), ya que es una industria altamente intensiva en capital que requiere de una fuerza de trabajo capacitada y especializada. Por otro lado, el IEP (2021) tiene una visión totalmente divergente a la de los autores y autoras antes mencionados, que argumentan en base a la limitada generación de empleo que se desprende de la minería en el Perú. En el documento elaborado por el IEP (2021) se sostiene que la minería no solamente es una importante fuente de empleo de calidad en el país, sino que genera empleo mediante el encadenamiento de otras actividades. El IEP (2021) presenta una visión más positiva y optimista del impacto de la minería en la generación de empleo: plantea que, en la última década, la minería ha generado un 4.5% del empleo formal en el país, es decir, ha empleado aproximadamente a 190 mil trabajos al año de manera directa. El IEP (2021) recalca también que en la actividad minera hay un mayor uso de tecnología, pero esto no implica la necesidad de una pequeña fuerza de trabajo especializada, sino que más bien significa que una mayor productividad laboral promedio.

Ahora bien, en el caso peruano, ¿cuáles fueron los cambios más significativos para la institucionalidad y los procesos sociales tras las reformas y el consecuente auge de la minería en el Perú? Sobre esta interrogante la academia peruana ha realizado una abundante investigación. Damonte et al. (2021), y Manrique y Sanborn (2021) alegan que, en esta década, como mecanismos de atracción de capital extranjero, se privatizaron empresas mineras y se eliminaron

empresas estatales. Kuramoto y Glave (2008) enlistan las empresas que fueron vendidas en el proceso: Centromín Perú, Hierro Perú y Tintaya, refinerías de Ilo y Cajamarquilla, entre otras. Páez, Pinto y Hoetmer (2008) proponen que se profundizó la histórica dependencia del Perú de la explotación y exportación de recursos naturales, y, por supuesto de la minería. En adición, las reformas minimizaron la protección jurídica de la que disponían los territorios, especialmente, la propiedad comunal, así como los controles políticos, sociales y medioambientales condicionaban a la inversión extranjera extractiva. Los autores también argumentan que se generaron condiciones de inseguridad y represión dentro de las comunidades, ya que esto facilitaría su desintegración.

El Estado ha desarrollado fortalecido instituciones ambientales mineras, que incluyen reglamentos y leyes; sin embargo, en las prácticas de gobierno y el desarrollo organizacional, la institucionalidad ambiental no ha sido tan robustecida. De hecho, el cambio institucional en la regulación ambiental minera ha sido principalmente legal-discursivo (Orihuela y Granados, 2021). Incluso la institucionalidad para la prevención y seguimiento de conflictos sociales también ha ido en aumento. Tanaka, Zárate y Huber (2011) sostiene que, por ejemplo, la Presidencia del Consejo de Ministros a través de su Oficina de Gestión de Conflictos Sociales y su “Programa de apoyo para una cultura de paz y fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos” ha tomado acciones directas para tratar el tema de la conflictividad en el país. Sin embargo, mediante evidencia empírica, es evidente que todos los esfuerzos para la prevención, seguimiento y gestión de conflictos sociales ha tenido insuficientes resultados exitosos, puesto que la conflictividad en espacios mineros se mantiene elevado tanto cuantitativamente, como en grado de violencia, incluso hasta día de hoy.

1.3. Conflictos socioambientales en el Perú

En tercer lugar, otro de los subtemas a tratar en esta revisión de literatura está ligado con lo mencionado anteriormente sobre el aumento de conflictividad

social en Perú. En específico, las tensiones generadas alrededor de actividades mineras se concentran en “conflictos socioambientales”, como las definiría la Defensoría del Pueblo (Manrique y Sanborn, 2021). Acorde a Alayza (2009), en los últimos años se han desarrollado conflictos que enfrenta a las poblaciones locales y las empresas mineras que han implicado altos costos materiales y, sobre todo, la pérdida de vidas humanas. Así, uno de los retos en el Perú es que los efectos del crecimiento del sector minero no afecten los Derechos Humanos de las poblaciones nativas. Este tipo de conflictos se han multiplicado a partir de la expansión extractiva en el país en ámbitos territoriales en los que la población busca resistir o negociar ante el avance del extractivismo (Revesz y Diez, 2006, Balvín y López, 2002 y Paredes, 2006, citados en Damonte et al., 2021). En este punto, el trabajo de Paredes (2022) resalta en el sentido de que la autora matriz tipológica multidimensional en base a la formulación de reclamaciones y el grado de disrupción de los repertorios de la población para hacer avanzar sus reclamos. Como producto de esta matriz, Paredes (2022) rescata cuatro tipos de conflictos que derivan de la matriz: conflictos de resistencia, negociación, subordinación y dependencia. Esta tipología contribuye a entender cómo las distintas combinaciones de reclamos y grados de repertorios derivan en diferentes relaciones de la comunidad con la empresa y el Estado. Evidentemente, esto complejiza los fenómenos sociales de los conflictos socioambientales, pues demuestra que estos no son homogéneos y se pueden diferenciar entre sí de acuerdo a los diferentes objetivos que la población movilizada persiga (Paredes y de la Puente, 2014). Entonces, en contraposición a lo que comúnmente se cree o lo que plantean constantemente algunos medios de comunicación, la población no siempre tiene una postura de rechazo frente a la actividad minera. En algunos casos, la población está dispuesta a convivir y coexistir en un mismo territorio -concesionado- con la empresa minera, y lo que buscan es un equilibrio entre su bienestar y la industria (Paredes y de la Puente, 2014).

De Echave et al. (2009) propone algunos casos de conflictos socioambientales que evidencian el clima de fuertes tensiones que puede haber alrededor de la actividad minera, como, por ejemplo, los incidentes reportados en el cerro Quilish, en Combayo (Cajamarca), Tintaya (Cusco), Tambogrande y Majaz

(Piura), entre otros. No obstante, Orihuela y otros (2014, citados en Paredes y Schorr, 2021) describen que la conflictividad social en torno a empresas extractivas (minería e hidrocarburos) se intensificó a partir de 2008, durante el auge de precios de commodities. Manrique y Sanborn (2021) respaldan esta última idea, puesto que señalan que los conflictos entre la población local y las empresas que operan dentro del territorio que ésta ocupa, que incluyen disputas sobre el tierras, agua, contaminación y medios de transporte, han aumentado desde el 2008. En dicho año, los conflictos socioambientales representaban el 48% del total de conflictos sociales registrados por la Defensoría del Pueblo, mientras que en el 2019 representan el 65%. De hecho, este porcentaje de conflictos de tipología socioambiental se mantienen incluso en el 2022, siendo los más numerosos entre el conjunto de conflictos sociales. Respecto a conflictos conectados a la minería, el porcentaje de estos es 65.2%, en relación a los socioambientales (Defensoría del Pueblo, 2022). Este tipo de conflictos varían entre grados de menor a mayor intensidad. Cuando el conflicto escala en un mayor grado y se intensifica la movilización social obtiene mayor visibilidad internacional, como los casos de la mina Conga o Tambogrande, y el denominado Baguazo (Paredes y Schorr, 2021).

Evidentemente, frente a la multiplicación de conflictos del tipo socioambiental, en el contexto del auge minero en el Perú, los estudios académicos y la literatura sobre este tema han incrementado. Así, se han realizado diversos esfuerzos por sistematizar los factores que motivan el desencadenamiento de conflictos socioambientales. Paredes y Schorr (2021) alegan que los motivos por los que emergen son preocupaciones ambientales, competencia por recursos naturales, como la tierra y el agua, y la falta de redistribución. Asimismo, Tanaka, Zárate y Huber (2011), plantean que los desencadenantes del fenómeno de conflictos socioambientales son variados y complicados de estudiar. Una forma de iniciar estos estudios es analizar la zona de influencia en la que se desarrolla la actividad minera. Existen territorios que se caracterizan por tener una tradición de actividad minera, mientras que otras zonas no carecen de este tipo de tradición. Tanaka, Zárate y Huber (2011) sostienen que, en esta última situación mencionada, se da un choque entre distintas concepciones de “desarrollo”. Mientras que las

empresas -y el Estado- conciben el desarrollo como la promoción del crecimiento económico, las comunidades rurales consideran que la economía está insertada en un conjunto de relaciones recíprocas y construcciones simbólicas. El “ser campesino” o “ser indígena” representa una forma de vida y no solo una modalidad de ingresos. Por ello, debido a este choque, en estos territorios se configurarán resistencias y choques con el aterrizaje de la actividad minera en la zona, es decir, conflictos del tipo socioambiental.

Pero, pese a que hay oposiciones y resistencias de la población directamente afectada y un aumento de los conflictos socioambientales, ¿cuál ha sido el impacto de estos en la sociedad peruana? Damonte (2014) argumenta que el impacto de las protestas socioambientales y el descontento ha sido limitado por el factor discursivo neoliberal extendido en la sociedad y las subjetividades neoliberales configuradas en este siglo. Damonte (2014) sugiere que, en contexto de auge del neoliberalismo en el Perú tras las reformas estructurales, se ha establecido un poderoso discurso que apela a un desarrollo economicista con base en el extractivismo, el cual es perpetuado por las élites sociales y económicas, pero también por los sectores urbanos emergentes. Si a esto se le suma la configuración de subjetividades neoliberales que legitiman este tipo de discursos, el resultado es que se naturalizan desigualdades creadas a partir de este nuevo modelo y se limita el impacto de las protestas socioambientales. De esta manera, se le resta visibilidad mediática e incluso se estigmatiza a quienes se oponen a la imposición de una nueva epistemología de desarrollo tildándolos de “enemigos del progreso”.

1.4. Responsabilidad social empresarial (RSE)

En cuarto lugar, en el contexto de auge de conflictos socioambientales y tomando en cuenta todos los costos a nivel social, político y ambiental que implican, el Estado ha promovido con poco éxito políticas de participación ciudadana directa y consulta, y focalizar la redistribución territorial de la renta extractiva con el propósito no solo de impulsar la inversión pública, sino también aplacar los conflictos (Damonte et al., 2021). No obstante, el Estado no ha sido el único que ha adoptado

medidas, aunque con éxito limitado, para contrarrestar la constante conflictividad en áreas extractivas, incluyendo las áreas mineras. Las propias empresas mineras han tomado acción para apaciguar o reducir lo máximo posible esta tensión y conflictividad que afectan también las operaciones de las empresas, puesto que las paralizan parcial o, incluso, definitivamente. Las corporaciones extractivas han desplegado su influencia hacia sectores de su entorno mediante mecanismos de responsabilidad social corporativa (Damonte, 2008; citado en Paredes y de la Puentes, 2014). En esta línea, las empresas mineras han desplegado prácticas de responsabilidad empresarial social corporativa para mantener escenarios sociales pacíficos (Damonte et al., 2021). Sin embargo, los resultados del despliegue de programas o políticas de empresa basadas en la RSE han sido limitados e insuficientes para prevenir los conflictos o lidiar con este una vez iniciado. La evidencia recae en el sostenido aumento de conflictos socioambientales y la intensificación de los mismos. En tal sentido, Paredes y de la Puente (2014) recalcan que los esfuerzos de responsabilidad social empresarial en el terreno extractivo han sido incapaz e inefectivo al momento de prevenir conflictos. Una aproximación al porqué la proporciona Echave et al. 2009 (citados en Paredes y de la Puente, 2014): ante la percepción de que los beneficios no son inmediatos y son incapaces de sustituir las necesidades de la población, y ante el hecho de que la licencia social no es sinónimo de veto, los conflictos socioambientales estrechamente vinculados con la actividad extractiva se activan.

Portocarrero et al. (2000) resalta que el tema de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE) cobró relevancia y visibilidad desde los primeros años de la década de los noventa. Este interés se extendió a la academia, medios de comunicación, opinión pública, instituciones del ámbito empresarial nacionales y extranjeras, entre otros. Al igual que Portocarrero et al. (2000), Cárdenas (2017) sostiene que, desde principios de la década de 1990, hubo un impulso de la RSE por parte de diversas instituciones. Una de estas fue la organización Perú2021, la cual ha encabezado la implementación de la RSE en el país. La citada organización, que cuenta con un Consejo Directivo formado por altos ejecutivos de empresas, viene desarrollando una agenda que incluye al sector privado como uno de los

principales agentes de cambio. Sobre ello, Caravedo et al. (2011) es consciente de que los empresarios y las empresas han generado una percepción negativa en la población y la clase trabajadora porque se los asocia con la explotación, el maltrato laboral, la depredación, el egoísmo, entre otros conceptos. Sin embargo, Caravedo et al. (2011) rescata que, ante estas posturas, la expansión de las prácticas de RSE pueden ser un eje para transformar la sociedad y para, consecuentemente, cambiar esas percepciones negativas de la ciudadanía hacia el empresariado y las empresas en general. Caravedo et. al. (2011), sintetiza el RSE y hace un símil con la construcción de un puente conector: convergencia de las inquietudes empresariales de utilidades con las preocupaciones y expectativas sociales, ambientales y humanas de los trabajadores, y la ciudadanía en general.

Ahora bien, por más que todo ello parece esperanzador, la realidad puede ser otra, al menos según otra literatura sobre el tema. En Perú se aprecia un caso en el que hay grandes brechas en la arena política entre sector privado y sociedad civil, por lo que, a través de mecanismos de Captura del Estado, como lo denomina Francisco Durand, se generen conflictos de intereses que terminen beneficiando a las entidades privadas, a costa de la sociedad civil. Vives y Peinado-Vara (2011), sostienen que para el avance de la RSE se requieren de algunos pre-requisitos o condiciones. Para que funcione se requiere de una institucionalidad fuerte (marcos regulatorios, fiscalización óptima e instituciones financieras) gobernabilidad corporativa, clima de negocios favorable, entre otras condiciones. Evidentemente, el Perú no cumple con muchos de estos requisitos, por lo que la aplicación y extensión de la RSE se complica. En ese sentido, Durand (citado en León, 2010) resalta la existencia la coexistencia de tres economías en el país: la economía formal, informal y delictiva. Estas tres economías mantienen conveniencia y constituyen nuevas brechas que agravan la fragmentación del país. Por ello, esto, también, obstaculiza que el mercado peruano pueda adoptar el esquema moderno de Responsabilidad Social Corporativo (RSC).

1.5. Caso de la Compañía Minera Antamina S.A.

En quinto y último lugar, en años recientes, la literatura sobre casos comparativos en el Perú ha aumentado. De Echave et al. (2009) encuentran un vacío en la literatura sobre el estudio de casos de conflictos socioambientales concretos, es decir, hasta la fecha de publicación de su libro había pocos estudios comparativos en un mismo país que permitiera analizar los conflictos desde una amplia gama de situaciones y campos de disputa en los que están en juego la propiedad, recursos, distribución de beneficios, contaminación, y concepciones divergentes del significado de progreso y desarrollo. Sin embargo, a la fecha actual, esta situación ha cambiado. Los estudios y literatura sobre casos concretos de conflictos socioambientales se han impulsado a partir de que los conflictos de esta tipología han aumentado en el Perú tanto cuantitativa como cualitativamente. En ese sentido, casos sonados tanto a nivel nacional como internacional, como el caso de Conga en Cajamarca, han generado una necesidad de análisis, sobre todo, desde la academia peruana para expandir los conocimientos de actores en distintos niveles, tipos de detonantes de estos conflictos, consecuencias sociales y económica, instituciones formales e informales, entre otras cuestiones.

Uno de los casos sobre los que se ha empezado a escribir cada vez más ha sido sobre la Compañía Minera Antamina, caso empírico del presente proyecto de tesis. El caso de Antamina es, ciertamente, particular en el contexto nacional. Como se ha evidenciado, la regla a seguir en el Perú parece ser que un territorio donde coexisten empresas mineras, sobre todo, de gran escala, y poblaciones, haya conflictos socioambientales. Sin embargo, la zona en la que opera Antamina, y he ahí la particularidad del caso, ha mantenido una conflictividad de bajo grado de intensidad. De acuerdo a De Echave (2021), pese a que la región de Áncash ha registrado elevados números de conflictos sociales, al punto de encabezar el ranking de conflictos sociales de la Defensoría del Pueblo y que el mayor número de conflictos en Áncash han estado vinculados a la minería, especialmente, a las operaciones de Antamina, en términos generales, la zona de influencia de Antamina ha experimentado una conflictividad de bajos niveles. La relevancia en ello es que pese a ser un mega compañía minera no ha tendido hacia los mismos desenlaces

conflictivos de otras regiones del país en la que también hay megaproyectos mineros, como Cajamarca o Espinar (Cusco).

Ahora bien, antes de identificar posibles factores que influyen en que la zona de influencia de Antamina mantiene una baja conflictividad, es pertinente describir y brindar contexto acerca de la compañía, sus operaciones y la ubicación en la que opera. Sanborn y Dammert (2013) los definen de la siguiente manera:

Compañía Minera Antamina S.A. (“Antamina” o CMA) es una empresa incorporada en el Perú en 1996, y representa un joint venture entre cuatro empresas multinacionales: Billiton (33.75%), Xstrata (33.75%), Teck (22.5%) y Mitsubishi (10%). Xstrata se incorporó en 2006. Antamina desarrolla un megaproyecto minero polimetálico de tajo abierto que produce concentrados de cobre y zinc, principalmente, y concentrados de plata, plomo, bismuto y molibdeno en menor escala. El proyecto se ubica en los Andes norcentrales del Perú, en el distrito de San Marcos, provincia de Huari, departamento de Ancash, a aproximadamente 200 kilómetros al sureste de Huaraz (capital departamental) y 430 kilómetros al noreste de Lima (capital nacional), en una altitud que oscila entre los 4200 y 4700 metros sobre el nivel del mar (GRADE 2000:31). El proyecto incluye la mina, una planta concentradora y un puerto propio, llamado Punta Lobitos, localizado en la provincia costera de Huarmey, además de un mineroducto que une la mina con el puerto para facilitar la exportación de los concentrados (p. 42).

Asimismo, Huber (2009) explicó que este megaproyecto implicó una inversión de casi 2,300 millones de dólares para el funcionamiento de la mina, lo que representó la mayor inversión realizada de la década pasada de la minería peruana (Kuramoto y Glave, 2008). Antamina ha sido, desde 1996, año en el que el yacimiento Antamina fue adquirido por las mineras canadienses Rio Algom e Inmet y formaron lo que hoy en día se conoce como la Compañía Minera Antamina S.A (Cárdenas, 2017), la tercera mina de zinc más grande del mundo, la séptima de cobre y la mayor operación combinada de ambos recursos en el mundo (Huber, 2009; Sanborn, Portocarrero y Camacho, 2007). Pasando a un terreno más simbólico, Antamina representó un reflote en la economía peruana, pues dejaba

atrás la “década perdida” y pasaba a ser un país en el que se podía correr el riesgo de invertir más de 2 mil millones de dólares (Huber, 2009).

Pero, Antamina no sobresale únicamente por la magnitud de sus operaciones, producción o las estratosféricas cantidades que ha invertido y, también que ha generado, sino que también el discurso asumido de responsabilidad social como conducta corporativa y por sus prácticas de responsabilidad corporativa, pues que Antamina ha ejecutado una serie de programas sociales y políticas corporativas dentro de un marco de desarrollo sostenible y de RSE (Huber, 2009; Sanborn, Portocarrero y Camacho, 2007). De hecho, según Sanborn y Dammert (2013), Antamina es considerada a nivel nacional e internacional como un caso emblemático de buenas prácticas dentro de la industria del extractivismo. Antamina ha sido reconocida por ser participante de foros en los que se promueve una “Nueva Minería” que cumple altos estándares de manejo social y ambiental, y por sus reconocidas inversiones sociales voluntarias reconocidas por su amplia escala e impacto.

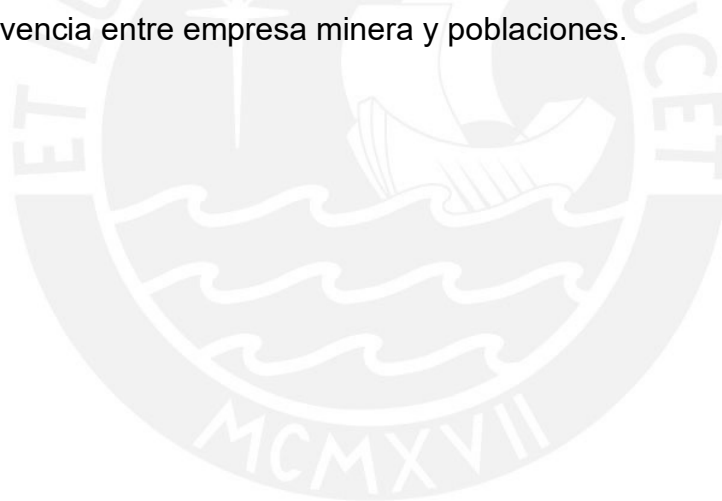
En este marco de “Nueva minería” o “minería del futuro”, las políticas empresariales de Antamina están centradas en la consecución de una “licencia social” para operar. Según el ex vicepresidente para asuntos corporativos (citado en Huber, 2009), la responsabilidad empresarial implica una nueva valoración del rol social de la empresa y una forma ética de hacer negocios. Huber (2009) recalca que desde principios del proyecto, Antamina adoptó el Código de Responsabilidad Social del International Council on Mining and Metals (ICMM) y se comprometió a lo siguiente: respetar a los pobladores de las zonas, así como su cultura, modos de vida y costumbres; integrar objetivos de la empresa con los de los distintos niveles de gobierno; reconocer a la población en general como interlocutores válidos, esto como parte de un proceso de transparencia; y a ser un colaborador activo del desarrollo económico y social de las comunidades. Huber (2009) continúa resaltando las formas en las que Antamina desarrollo lazos positivos con la población de la zona, especialmente el distrito de San Marcos de Áncash, consiguiendo así “licencia social”: Antamina se comprometió, voluntariamente, a

invertir más de seis millones de dólares en el desarrollo de la región durante los primeros tres años del proyecto.

En tal sentido, Portocarrero, Sanborn y Camacho (2007) amplían la lista de iniciativas que ha tomado Antamina, como “la realización de su primer estudio de impacto ambiental con audiencias públicas, la formación de mesas de diálogo y concertación con las comunidades afectadas por sus operaciones, y la creación de su propia fundación donante” (p. 26). Es decir, Antamina ha llevado a cabo diversas políticas de diálogo y participación de la población de la zona de influencia, así como programas sociales y económicos. Portocarrero, Sanborn y Camacho (2007) mencionan que diversos actores como Business for Social Responsibility, Avina, Unesco, The Mountain Institute (TMI) y Oxfam América señalan a Antamina como un ejemplo de responsabilidad social en el sector minero.

Sin embargo, eso no ha excluido a la Compañía Minera Antamina y los pobladores de la zona de influencia de estar en una situación de conflicto. Aragón (2014) narra en una reseña sobre un libro de Vladimir Gil titulado “Aterrizaje minero: cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Ancash” (2009) que, en un primer momento, no uno de los desencadenantes del conflicto entre Antamina y sociedad civil fue que la reubicación de los pobladores se realizó de manera apresurada y forzada por parte de la compañía, debido a que el personal no estaba capacitado para cumplir con los estándares del Banco Mundial. Como resultado se realizó lo que Gil (2009) denomina como aterrizaje forzoso de las ideas al contexto. Evidentemente, esto mermó la relación empresa-poblaciones y se generó un conflicto comunicativo que derivó en actos violentos de desalojo de varias familias. Portocarrero, Sanborn y Camacho (2007) añaden que, pese al discurso, políticas y programas que ha impulsado Antamina, aún persisten niveles de descontento y desconfianza por parte de los pobladores más cercanos a las operaciones de la compañía. Esto está ligado al hecho de que como reporta la Defensoría del Pueblo, no se cumplen con los pedidos de las poblaciones hacia la empresa para que cumplan con los compromisos asumidos (Sanborn y Dammert, 2013).

Entonces, frente a los logros alcanzados y estrategias implementadas, como la Inversión Social bajo el Modelo Multiactor para fortalecer relaciones con los distintos niveles de gobierno, ONG's, comunidades entre otros (Cárdenas, 2017), han también equivocaciones y lecciones de aprendizaje institucional (Portocarrero, Sanborn y Camacho, 2007). Mantener una nula o inexistente conflictividad es prácticamente imposible. La conflictividad es uno de los rasgos de la democracia, que evidencia la capacidad organizativa y deliberativa de la sociedad civil. Sin embargo, esta debe mantenerse en niveles bajos para que la sociedad se mantenga alineada con condiciones democráticas, ya que, de lo contrario, de escalar el conflicto hasta alcanzar niveles de violencia y represión estaríamos frente a un menoscabo del sistema democrático. El caso de la Compañía Minera Antamina muestra que, con sus altas y bajas, y con correcciones institucionales apropiadas frente a situaciones que derivaron en un grado alto de conflicto o violencia, es posible la convivencia entre empresa minera y poblaciones.



2. Conclusiones

En conclusión, la literatura sobre reformas neoliberales en América Latina y el Perú, minería, conflictos socioambientales, Responsabilidad Social Empresarial (RSE) y sobre el caso de la Compañía Minera Antamina S.A. es extensa y ha sido tratada a profundidad. Dentro del presente estado del arte se ha evidenciado que existe un evidente consenso académico respecto a ciertos temas. Existe un relativo consenso sobre las reformas de corte neoliberal institucionalidades en el país durante el régimen fujimorista como génesis de la expansión de la mega industria minera en el Perú. Asimismo, es evidente el consenso académico sobre la conflictividad del tipo socioambiental en el país en contextos mineros y su proliferación a partir de la expansión de dicha industria.

En suma, los distintos autores están de acuerdo en torno a la complejización de este tipo de conflictos y la variedad de fuentes y escenarios que existen en torno a estos. Una de las maneras de mantener los conflictos latentes o evitar que estos escalen a crisis que deriven en violencia es mediante el concepto de Responsabilidad Social Empresarial (RSE). En este punto también existen relativos consensos sobre su aún temprana incidencia en la esfera empresarial, los retos pendientes y en los potenciales beneficios que traería para la minería al desarrollar vínculos fortalecidos con los grupos de interés o stakeholders. Finalmente, el caso empírico de la Compañía Minera Antamina S.A. desvela un ejemplo de prácticas efectivas dentro del marco de la RSE para contener el conflicto en sus zonas de influencia. Según la literatura, este sería un caso virtuoso de prácticas empresariales efectivas que se han traducido en un relativo éxito al momento de lidiar con el conflicto latente presente en las distintas zonas de operaciones.

Sin embargo, en algunos puntos también existen diferencias entre enfoques de los autores o manera de analizar una misma situación. Mientras que algunos autores y autoras argumentan que la minería no ha generado abundante empleo o eslabones, dado la especialización que requiere la mano de obra, otras instituciones plantean que la actividad minera es una fuente extensa de trabajo en el país. Asimismo, existe literatura que evidencia que la razón por la que la conflictividad

socioambiental en Áncash es reducida sería por la incapacidad de las comunidades de organizarse efectivamente y desplegar mecanismos disruptivos.

No obstante, pese a las discrepancias que puedan surgir en la academia, la realidad es que la literatura sobre los temas que serán los ejes del presente proyecto es extensa y permite miradas divergentes que enriquecen el debate y provee una amplia fuente de la que muchos trabajos académicos de investigación futuros puedan beber.



Bibliografía

Alayza, A. (2009). Minería, comunidades y participación, consulta y consentimiento previo, libre e informado en el Perú. *Extractivismo Política y Sociedad*. Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y Centro Latinoamericano de Ecología Social (CLAES).

<https://redge.org.pe/sites/default/files/2009%20CLAES%20Extractivismo%20Política%20y%20Sociedad.pdf#page=157>

Aragón, F. (2011). GIL, Vladimir Roberto, 2009. Aterrizaje minero. Cultura, conflicto, negociaciones y lecciones para el desarrollo desde la minería en Áncash, Perú. *Apuntes. Revista De Ciencias Sociales*, 38(68), 283-285. Instituto de Estudios Peruanos. <https://doi.org/https://doi.org/10.21678/apuntes.68.627>

Banco Mundial. (2013). *Minería: Resultados del sector*. <https://www.bancomundial.org/es/results/2013/04/14/mining-results-profile>

Campodónico Sánchez, H. (1999). Las reformas estructurales en el sector minero peruano y las características de la inversión, 1992-2008. CEPAL. https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/7471/1/S9900588_es.pdf

Caravedo, B., Gastelumendi, G. de, Parodi, B., & Portocarrero, F. (2004). La nueva empresa: introducción a la responsabilidad social empresarial. *THEMIS*, (48), 243-250. <https://revistas.pucp.edu.pe/index.php/themis/article/view/9826>

Cárdenas, A. (2017). *Identificación de buenas prácticas de relaciones comunitarias implementadas por empresas de la gran minería en el Perú: Impacto en el desarrollo local y oportunidades de replicabilidad. Los casos de Antamina y Cerro Verde*. Organización de Universidades Católicas de América Latina y El Caribe, y Universidad Antonio Ruiz de Montoya. http://odsal.oducal.com/documentos/identificacion%20buenas%20practicas%20de%20relaciones%20comunitarias%20implementadas%20por%20empresas%20de%20la%20gran%20minería%20en%20el%20peru_1499714044.pdf

Ceja Martínez, J. (2014). Extractivismo minero, globalización neoliberal y resistencias socio-ambientales en México. *Contextualizaciones Latinoamericanas*, 6(11), 1-10. <https://core.ac.uk/download/pdf/322549306.pdf>

Composto, C. y Navarro, M. (2012). Estados, transnacionales extractivas y comunidades movilizadas: dominación y resistencias en torno de la minería a gran escala en América Latina. *Theomai*, (25), 58-78. <https://www.redalyc.org/pdf/124/12426062007.pdf>

Damonte, G. (2014). El modelo extractivo peruano: discursos, políticas y la reproducción de desigualdades sociales. En B. Gobel y A. Ulloa (Eds.), *Extractivismo minero en Colombia y América Latina* (pp. 37-73). Universidad Nacional y Colombia y Ibero-Amerikanisches Institut. http://jornada.pucp.edu.pe/derecho-de-aguas/wp-content/uploads/sites/8/2013/07/El_modelo_extractivo_peruano_discursos_p.pdf

Damonte, G., Gobel, B., Paredes, M., Schorr, B. y Castillo, G. (2021). *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú*. Fondo Editorial PUCP.

Defensoría del Pueblo. (2022). *Defensoría del Pueblo registró 203 conflictos sociales al mes de febrero 2022, cinco más en relación al mes anterior*. <https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-registro-203-conflictos-sociales-al-mes-de-febrero-2022-cinco-mas-en-relacion-al-mes-anterior/>

Dargent, E. (2013). Estado, política y sociedad durante el boom de commodities. *Argumentos*, 7(5), 66-73. http://argumentos-historico.iep.org.pe/wp-content/uploads/2014/03/argumentos_diciembre2013_2_2_-1.pdf#page=67

Delgado-Ramos, G. (2010). *Ecología Política de la Minería en América Latina. Aspectos socioeconómicos, legales y ambientales de la mega minería*. Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Universidad Nacional Autónoma de México. <https://redaf.org.ar/wp-content/uploads/2012/02/publicacion-ecologia-politica-mineria-AL.pdf#page=17>

De Echave, J. (2021). *Antamina y los Conflictos de Baja Intensidad*. CooperAcción. <https://cooperaccion.org.pe/antamina-y-los-conflictos-de-baja-intensidad/>

De Echave, J., Diez, A., Huber, L., Revesz, B., Lanata, X. y Tanaka, M. (2009). *Minería y conflicto social*. CBC, CIPCA, CIES, IEP. https://repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/639/huber_mineriyconflictosocial.pdf?sequence=2

Drinot, P. (2017). Foucault en el país de los incas: soberanía y gubernamentalidad

en el Perú neoliberal. En P. Drinot (Ed.), *El Perú en Teoría* (225-253). Instituto de Estudios Peruanos.

Jáuregui, K., Bravo, C., Díaz, D., Quilcate, O., Ríos, M. (2017). *Empresa minera, comunidades y empresas comunales: el caso de Consorcio Minero Horizonte*. Universidad ESAN.
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1218/SGD_64.pdf

Huber, L. (2009). Antamina: licencia social y conflicto de baja intensidad. En J. De Echave, A. Diez, L. Huber, B. Revesz, X. Lanata y M. Tanaka (Eds), *Minería y conflicto social* (pp 100-124). CBC, CIPCA, CIES, IEP.

Instituto Peruano de Economía (IPE) (2021). *Contribución de la minería a la economía nacional*. Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía.
<https://www.ipe.org.pe/portal/wp-content/uploads/2021/03/contribucion-de-la-mineria-a-la-economia-nacional-snmpe-estudio-IPE-2021.pdf>

Kuramoto, J. y Glave, M. (2002). Minería, minerales y desarrollo sustentable en Perú. En *Minería, minerales y desarrollo sustentable en América del Sur* (pp. 529-591). CIIPMA, IDRC y IIED.
<http://www.grade.org.pe/upload/publicaciones/archivo/download/pubs/JK-MG-Miner%C2%B0a,%20Minerales%20y%20Desarrollo%20Sustentable%20en%20Per%C2%A3.pdf>

Kuramoto, J. y Glave, M. (2007). La minería peruana: lo que sabemos y lo que aún nos falta saber. En *Investigación, políticas y desarrollo en el Perú* (pp.135-181). Grupo de Análisis para el Desarrollo (GRADE).
<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/Peru/grade/20100513021350/InvPolitDesarr-4.pdf>

León, M. (2010). La responsabilidad social corporativa en el Perú. Realidad versus discurso. *Derecho PUCP*, (64), 263-280.
<https://doi.org/10.18800/derechopucp.201001.015>

Manrique, H. y Sanborn, C. (2021). *La minería en el Perú: balance y perspectivas de cinco décadas de investigación*. Universidad del Pacífico.
<https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2898/DI16.pdf?sequence=1>

McMahon, G. y Moreira, S. (2014). The Contribution of the Mining Sector to Socioeconomic Public Disclosure Authorized and Human Development [La Contribución del Sector Minero a la Divulgación Pública Socioeconómica Autorizada y al Desarrollo Humano]. Banco Mundial. <https://openknowledge.worldbank.org/bitstream/handle/10986/18660/872980NWP0Mini00Box385186B00PUBLIC0.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Morales, J. (2010). Inversión extranjera directa y desarrollo en América Latina. *Problemas Del Desarrollo*, 41(163), 141-156. <http://www.jstor.org/stable/43838804>

Muñoz-Duque, L., Pérez, M. y Betancur, A. (2020). Despojo, conflictos socioambientales y violación de derechos humanos. Implicaciones de la gran minería en América Latina. *Actualidad & Divulgación Científica*, 23(1). <https://doi.org/10.31910/rudca.v23.n1.2020.988>

Paéz, M, Pinto, V. y Hoetmer, R. (2008). Minería transnacional, comunidades y las luchas por el territorio en el Perú: el caso de Conacami. *Guaragua*, 12(29), 24-34. https://www-jstor-org.ezproxybib.pucp.edu.pe/stable/pdf/25596655.pdf?refreqid=excelsior%3A2b0b94a8f7eae40a6f56b562be95f2dd&ab_segments=0%2Fbasic_search_gsv%2Fcontrol&origin=&acceptTC=1

Paredes, M. (2022). One industry, different conflicts: A typology of mining mobilization [Una industria, diferentes conflictos: una tipología de la movilización minera]. *The Extractive Industries and Society Journal*.

Paredes, M. y de la Puente, L. (2014). Protestas y negociaciones socioambientales. El caso de las industrias extractivas. En G. Damonte & G. Vila (Eds.), *Agenda de investigación en temas socioambientales en el Perú: Una aproximación desde las ciencias sociales* (pp. 75-105). Centro de Investigaciones Sociológicas, Económicas, Políticas y Antropológicas de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CISEPA). <https://www.grade.org.pe/wp-content/uploads/agendainvestigacion.pdf#page=76>

Paredes, M. y Schorr, B. (2021). Transformaciones institucionales ambiguas: la producción de mecanismos de participación y coerción para la gobernanza de las industrias extractivas. En G. Damonte, B. Gobel, M. Paredes, B. Schorr y G. Castillo (Eds.), *¿Una oportunidad perdida? Boom extractivo y cambios institucionales en el Perú* (pp. 97-127). Fondo Editorial PUCP.

Portocarrero, F., Sanborn, C. y Camacho, L. (2007). *Moviendo montañas: empresas, comunidades y ONG en las industrias extractivas*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1078/PortocarreroFelipe2007.pdf?sequence=1&isAllowed=y#page=26>

Portocarrero, F., Sanborn, C., Llusera, S. y Quea, V. (2000). Empresas, fundaciones y medios: la responsabilidad empresarial en el Perú. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Ruiz-Gómez, H. (2013). La minería latinoamericana en el siglo XXI: del neoliberalismo al neoextractivismo. *Ingeniería Investigación y Desarrollo*, 13(2), 2–6. <https://doi.org/10.19053/1900771X.3416>

Sanborn, C. y Dammert, J. (2013). *Extracción de Recursos Naturales, Desarrollo Económico e Inclusión Social: Perú*. Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico. <https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/1103/DD1314.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Seoane, J. (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado*, 21(1), 85-107. <https://www.scielo.br/j/se/a/zrQhhC9XtgrMsgYFHj5MQcs/?format=pdf&lang=es>

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias*. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales. <https://library.oapen.org/bitstream/handle/20.500.12657/25058/9783839445266.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Tanaka, M., Zárate, P. y Huber, L. (2011). Mapa de conflictividad social en el Perú. Análisis de sus principales causas. *Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y el Manejo Constructivo de Conflictos PrevCon - PCM*. https://www.repositorio.iep.org.pe/bitstream/handle/IEP/701/tanaka_mapa-conflictividad.pdf?sequence=2&isAllowed=y

Vives, A. y Peinado-Vara, E. (2011). *La responsabilidad social de la empresa en América Latina: Manual de Gestión*. Banco Interamericano de Desarrollo. <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-responsabilidad-social-de-la-empresa-en-Am%C3%A9rica-Latina-Manual-de-Gesti%C3%B3n.pdf>

